

DECRETO EXENTO N° 848/2016.

Santa Cruz, 22 de abril de 2016

VISTOS:

- A- Las disposiciones contenidas en la ley N° 20248.
- B- El Programa “Día del Carabinero – Santa Cruz 2016”.
- C- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

DECRETO

- 1- **APRUÉBASE**, El Programa “Día Del Carabinero - Santa Cruz 2016”.
- 2- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3- **IMPÚTESE**, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a la cuenta 215.22.12.003.001.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE FINANZAS DAEM.
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- UNIDAD DE CONTROL.
- TRANSPARENCIA.
- ALCALDÍA.